



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá Teléf.: 0545.254.226.
E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com
RESOLUCIÓN IM N° 215/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 PARA REVITALIZACION DE VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS CON ID 445337.

Fulgencio Yegros, 16 de Octubre de 2024.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la **REVITALIZACION DE VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS - MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2024**, y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 22/2023 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties, Fonacide y Compensaciones de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a Gs. 416.685.000 (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones, setecientos ochenta y cinco mil).

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 19) ADJUDICAR, REVITALIZACION DE VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS CON ID 445337; por un monto total de Gs. 416.685.000 (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones, setecientos ochenta y cinco mil).; a favor de la EMPRESA E.D.R Construcciones con R.U.C. N° 1794381-7, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador.-----

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa E.D.R. Construcciones con R.U.C. N°1794381-7 por un monto total de Gs. 416.685.000 (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones, setecientos ochenta y cinco mil)-----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Primitivo López
Secretario General



Dra. Claudia Sosa de Dávalos.
Intendente